



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
26/06/2025



SELLO

Incorporación al libro de decretos
26/06/2025



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Subvenciones

Expediente 1427738W

OBJETO: MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN PARA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS 2025.- Mediante Acuerdo de Pleno de 3 de diciembre de 2024, fue aprobado el Presupuesto de la Diputación Provincial y el XV Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2025, en el que existe consignación presupuestaria, para la realización de un Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Hellín para Gestión de Infraestructuras, por importe de 300.000,00 euros, firmado el día 14 de abril de 2025.

Con posterioridad, el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025 adoptó acuerdo de “Expediente de Modificación de Créditos número 15/4 C.E.-5 S.C. Ejercicio 2.025”, en el que aprueba, entre otras, la ampliación de crédito en la Aplicación Presupuestaria de Gastos 110.450.762.02, relativa a la ampliación del crédito asignado en su momento al Convenio firmado con el Ayuntamiento de Hellín para Gestión de Infraestructuras, en la cantidad de 60.000,00 euros.

Considerando el punto segundo del acuerdo del Pleno de esta Institución de fecha 10 de abril de 2025 por el que se aprobó la celebración del mencionado Convenio y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y en la Ordenanza General de subvenciones a conceder por la Diputación Provincial de Albacete; y en aplicación del acuerdo de Pleno de 3 de abril del presente año, por el que se amplía la cantidad del crédito asignado al Convenio firmado en 60.000,00 euros;

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: La modificaciones que se relacionan a continuación, en el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Hellín:

Primero.- La inclusión en la **Memoria Justificativa del Convenio**, de acuerdo con la propuesta remitida por el Ayuntamiento de Hellín, del siguiente proyecto:

REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES. 60.000,00 Euros.

Segundo.- La modificación de la **Cláusula Tercera** en el siguiente sentido: “La Diputación aportará para el desarrollo de las acciones la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (360.000,00 euros.)**”

Tercero.- La modificación de la **Cláusula Quinta**, en el sentido de que el importe de la justificación inicial sera de **180.000,00 euros.**

Cuarto.- La publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, y su correspondiente modificación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA A7VR VMPT DXWX TNYK

Decreto Nº 3191 de 26/06/2025 "Resolución modificación Subvención nominativa por Convenio Ayto. Hellín G. Infraestructuras" - SEGRA 838507

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1